



PODER EJECUTIVO
216 00 SECRETARÍA DE PESCA
\$ 56,088,327.00

MISIÓN

Promover el desarrollo sustentable del sector pesquero, instrumentando acciones que permitan mejorar las diferentes fases de la cadena productiva: producción, transformación y comercialización de los productos, y promoviendo la creación de nuevas pesquerías con amplias posibilidades de mercado, que se refleje en incrementos del nivel de ingreso y bienestar de todos los pescadores y sus familias.

VISIÓN (2006)

Un sector pesquero productivo que trabaja con calidad y eficiencia y que promueva el cambio de actitud y una mejor organización y conciencia de los pescadores hacia una pesca responsable, aprovechando de manera racional el potencial productivo de cada región, manteniendo los niveles de captura por concepto de extracción e incrementando los volúmenes a través de técnicas de acuicultura.

N° OBJ. PROG. SECT.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL ORGANISMO PÚBLICO
P.08	1. Incrementar la calidad y cantidad de los productos pesqueros a través de la acuicultura, proyectando a ésta como una actividad de alta rentabilidad económica, generadora de empleos, ingresos y alimentos.
P.02	2. Promover el ordenamiento y planificación territorial de las actividades pesqueras, con acciones de inspección y vigilancia, así como de diagnóstico del esfuerzo pesquero.
P.01	3. Promover el incremento de la rentabilidad económica y social del sector pesquero y acuícola.
P.01	4. Fomentar la acuicultura rural como una actividad prioritaria generadora de alimentos de alto valor nutricional y de bajo costo que coadyuve a la autosuficiencia alimentaria en las comunidades campesinas e indígenas.
P.01	5. Promover el aprovechamiento integral de las especies comerciales mediante la creación y modernización de la planta productiva pesquera.

LÍNEAS DE ACCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

- 1.1. Operar el Centro Estatal para el Desarrollo de la Acuicultura.
- 1.2. Producir líneas genéticamente mejoradas de impacto comercial.
- 1.3. Generar y transferir nuevas tecnologías de producción acuícola.
- 1.4. Instalar corrales de camarón en los sistemas lagunarios estuarinos.
- 1.5. Instalar jaulas flotantes para el cultivo de tilapia en aguas interiores.
- 1.6. Producir y sembrar crías de tilapia y especies nativas en grandes embalses y lagunas naturales.
- 2.1. Producir y sembrar crías de tilapia y especies nativas en bordos, jagüeyes y estanquería rústica.
- 2.2. Capacitar y dar asistencia técnica en piscicultura rural a las familias campesinas.
- 2.3. Rehabilitar y eficientar la operación de los centros y unidades de producción y fomento piscícola.
- 2.3. Promover y asesorar en la construcción de estanques rústicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

- 3.1. Otorgar financiamientos para proyectos de comercialización y procesamiento de productos pesqueros.
- 3.2. Capacitar y asesorar a los pescadores en aspectos de comercialización y conservación de sus productos.
- 3.3. Apoyar y asesorar en la operación de los centros de acopio y comercialización.
- 3.4. Integrar programas y proyectos de desarrollo de la pesca y la acuicultura.
- 3.5. Realizar cursos de capacitación en aspectos técnico-operativos, administrativos y contables, legales y en formulación de proyectos productivos.
- 3.6. Capacitar y otorgar asistencia técnica a los pescadores en el manejo adecuado de las obras de acuicultura social (bordería rústica y corrales de camarón y escama).
- 4.1. Realizar obras de rehabilitación de dragados en canales de intercomunicación.
- 4.2. Promover ante la federación proyectos de dragado de los sistemas lagunarios estuarinos.
- 4.3. Mantener en buen estado de funcionamiento la draga marina.
- 4.4. Realizar estudios y proyectos de infraestructura pesquera enfocados a la acuicultura social.
- 4.5. Concluir la infraestructura del Centro Estatal para el Desarrollo de la Acuicultura.
- 5.1. Continuar con la reorganización y regularización de las sociedades cooperativas pesqueras.
- 5.2. Implementar talleres de planificación participativa.
- 5.3. Coordinar acciones con la federación para el ordenamiento pesquero.
- 5.4. Realizar recorridos de inspección y vigilancia en lagunas estuarinas y aguas continentales para evitar la pesca y comercialización ilícita.
- 5.5. Continuar con el proceso de regularización de embarcaciones pesqueras.

Nº O. E.	DIMENSIÓN	INDICADOR DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO	META %
1	Cobertura	Sostener la producción acuícola rural.	100.00
1	Cobertura	Incrementar la acuicultura social del camarón.	100.00
2	Cobertura	Disminuir los ilícitos de acuicultura y pesca.	100.00
3	Cobertura	Mejorar los canales de intercomunicación lagunarios.	100.00
4	Cobertura	Sostener la producción de carne de pescado en grandes embalses.	100.00
5	Cobertura	Mejorar la flota pesquera ribereña y de aguas interiores.	100.00

VINCULACIÓN CON LA PLANEACIÓN ESTATAL

PLAN DE DESARROLLO CHIAPAS 2001–2006

OBJETIVOS DEL PLAN

- 5.1.01. Impulsar el desarrollo económico para mejorar las condiciones de vida de la población.
- 5.3.01. Instaurar un esquema de organización económica que garantice el crecimiento a partir del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- 5.3.02. Promover el desarrollo económico de los pueblos indios.

POLÍTICAS TRANSVERSALES

Equidad de Género.

A través de la promoción de proyectos de transformación de los productos pesqueros en los que la participación fundamental está a cargo de las mujeres de pescadores.

Nueva Relación con los Pueblos Indios.

Se prevé el fortalecimiento de la piscicultura rural en comunidades indígenas que posean cuerpos de agua susceptibles de aprovechamiento para el desarrollo de esta actividad, para la producción de pescado con miras al mejoramiento de la alimentación de este sector de la sociedad.

Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales.

Dentro de las principales líneas de acción de este programa destaca el ordenamiento pesquero, mediante el cual se busca concienciar al pescador en el aprovechamiento racional del recurso, mediante acciones de inspección y vigilancia, capacitación, asistencia técnica y promoviendo el uso de equipos y artes de pesca permitidos por la ley que rige el desarrollo de la actividad.

Cultura de Paz.

A través de la organización social se busca resolver los conflictos pesqueros que se susciten por el uso de determinadas zonas de pesca.

Participación Social.

Con la finalidad de resolver los principales conflictos que inciden en el desarrollo de la actividad y atender las principales demandas del sector pesquero, la participación de los pescadores en la definición de los programas de pesca es el elemento principal.

RETOS

- Impulsar políticas y acciones tendientes a lograr la integración de la mujer a la vida política, social, productiva y cultural en condiciones de igualdad y equidad de género.
- Lograr una cultura de planeación que fije metas objetivas y realistas, que sean traducibles a políticas públicas, a fin de invertir racional y eficazmente los recursos financieros, humanos, materiales y legales que posee el gobierno.
- Organizar la administración pública bajo un nuevo diseño que acerque a la población a las instancias gubernamentales, incrementando la presencia institucional al interior de la entidad y transfiriendo capacidades de gestión a las delegaciones regionales.
- Recuperar la confianza de la sociedad en las instituciones.
- Promover una cultura de paz que busque transformar creativamente los conflictos, resolver los desacuerdos que existen entre los distintos fragmentos y sectores de la sociedad y fomentar el respeto a la diversidad y la tolerancia a la diferencia.
- Disminuir condiciones de marginación y pobreza en que vive la población, en especial de los indígenas, mediante la aplicación de una política social equitativa y transparente que elimine el paternalismo, la corrupción y la utilización política y clientelar de los recursos públicos.
- Incrementar la participación de la inversión pública respecto al gasto total estatal, definiendo prioridades como el fortalecimiento de la infraestructura y los proyectos productivos de gran rentabilidad social, evitando contraer compromisos de financiamiento que se destinen al pago de gasto corriente.

PRIORIDADES

Recursos Naturales.

Impulsar el desarrollo equilibrado de las actividades productivas, las áreas naturales, el desarrollo urbano, la infraestructura de comunicación y las actividades extractivas para proteger la naturaleza, ordenando y delimitando el espacio territorial a partir de criterios de sustentabilidad y consenso social.

Promover una cultura de protección de la naturaleza en todos los ámbitos del quehacer humano, inculcando en la población hábitos sobre el uso racional de los recursos naturales, disminución de contaminantes, restauración y conservación del ambiente.

Aplicar y reformar el marco legal en materia ambiental con el fin de proteger los recursos naturales, la biodiversidad y los recursos genéticos, y establecer normas sobre la emisión de contaminantes y los impactos ambientales en obras de desarrollo y planificación urbana.

Reactivación Económica.

Reorientar el proceso de terciarización de la economía que se ha basado en el predominio de un modelo comercial que importa mercancías para su venta y exporta las ganancias, que es fundamentalmente urbano y está dirigido y beneficia a muy pocos estratos sociales, direccionando las acciones hacia un modelo que atraiga capital, nacional e internacional, para la inversión productiva, promueva la exportación de las mercancías producidas localmente, y distribuya más ampliamente los beneficios económicos, aprovechando el interés especial que ha despertado la entidad.

Impulsar la producción de bienes y servicios a partir de las materias primas disponibles en la entidad, de la capacitación de los trabajadores y la diversificación de las fuentes de sustento de la economía hacia otras actividades que aún no han sido explotadas en todo su potencial, dentro del sector primario (pesca), del secundario (agroindustrial) y del terciario (turismo), que impacten en el crecimiento económico y en la generación de empleos.

Desarrollo Económico.

Establecer un modelo de desarrollo económico que tenga como objetivo principal la creación de empleos, que permita mejores niveles de ingreso y la apertura de mayores oportunidades para mujeres y jóvenes.

PROGRAMA SECTORIAL 2001-2006

NOMBRE (S) DEL SECTOR (ES)

Programa de Pesca

N° OBJETIVO DEL PLAN	OBJETIVOS DEL SECTOR
5.1.01	P.08 Por medio de la acuicultura incrementar la calidad y cantidad de los productos pesqueros, proyectando a ésta como una actividad de alta rentabilidad económica generadora de empleos, ingresos y alimentos.
5.3.01	P.02 Promover, propiciar y garantizar la certeza jurídica y la paz social en el desarrollo de la actividad pesquera y acuícola.
5.3.02	P.01 Fortalecer la actividad pesquera en aguas costeras e interiores.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2004
INFORMACIÓN FINANCIERA Y FUNCIONAL

GASTO POR TIPO DE PROYECTO

DESCRIPCIÓN	GRAN TOTAL	INSTITUCIONALES			INVERSIÓN
		SUBTOTAL	GASTO		
			CORRIENTE	DE CAPITAL	
Presupuesto de Egresos	56,088,327.00	28,785,000.00	28,785,000.00	0.00	27,303,327.00
Porcentaje	100.0	51.32	51.32	0.00	48.68

DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL

FUNCIONES/SUBFUNCIONES	IMPORTES	
	FUNCIONES	SUBFUNCIONES
Total Organismo Público	56,088,327.00	
L Desarrollo Agropecuario y Pesca.	56,088,327.00	
G Pesca y Acuicultura.		56,088,327.00

ACTIVIDADES SUSTANTIVAS Y METAS PARA 2004

L DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESCA.

G PESCA Y ACUICULTURA.

Dentro de la estrategia de desarrollo económico del Estado, uno de los principales objetivos que se planteó el gobierno actual fue el de fortalecer la capacidad de gestión para responder a las necesidades del sector productivo primario, y dentro de éste al subsector pesquero, como un proceso integral que hace compatible la producción con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Para contribuir al logro de este objetivo, la Secretaría de Pesca definió un Programa para el Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura, el cual se rige bajo cinco líneas estratégicas de acción: ordenamiento y regulación pesquera, fomento de la acuicultura social, desarrollo de la infraestructura productiva, comercialización y financiamiento e Investigación pesquera; teniendo como eje fundamental, transmitir a los pescadores la conciencia sobre la importancia de aprovechar los recursos de manera razonable, para no poner en riesgo los niveles de producción e ingreso, con lo que se agravarían aún más sus condiciones de bienestar.

En estos tres primeros años se han dado pasos determinantes para el ordenamiento y regulación pesquera; sin embargo, continuará como una de las prioridades de mayor importancia de la actual política de desarrollo de la actividad, desde el punto de vista económico, social y político, considerando que la pesca es una fuente importante de producción de alimentos, generación de empleos y divisas; por lo que debe llevarse a cabo en el marco de los principios establecidos para lograr una pesca responsable.

Dentro del proceso de regulación y ordenamiento pesquero el mayor esfuerzo se canaliza a la atención de las organizaciones sociales, mediante líneas de apoyo dirigidas a la depuración de socios y actualización de padrones y cambio de figuras organizativas, así como a la capacitación para el mejoramiento de sus procesos productivos, ya que se trata de alcanzar uno de los retos de mayor importancia que consiste en sensibilizar y unificar a las cooperativas y federaciones existentes.

En este sentido, se continuará con la ejecución de este tipo de acciones a través del proyecto “Organización Social para la Producción Pesquera”, siendo su propósito el de consolidar y reformar las actividades que realizan las diversas organizaciones de pescadores de altamar, ribereñas, embalses y sistemas lagunarios de la entidad y como objetivo promover e impulsar la organización social y la armonía de las relaciones humanas y productivas de los pescadores, en un ambiente de respeto, pluralidad y solidaridad, bajo los principios de apego a la ley, corresponsabilidad y desarrollo sustentable; para lo cual se asignan recursos por 1 millón 160 mil pesos con una cobertura de atención a 10,813 pescadores.

En este marco, se dará continuidad al proyecto de “Vigilancia Pesquera”, coordinándose acciones con la federación tendientes a vigilar el cumplimiento de la normatividad en materia pesquera, acuícola y marítima, con miras a proteger y preservar los recursos pesqueros y acuícolas existentes, dentro de la jurisdicción de los litorales, sistemas lagunarios estuáricos y de aguas continentales; proyectándose realizar 612 recorridos de vigilancia en todas las zonas de pesca, con un presupuesto de inversión de 1 millón 123 mil 700 pesos.

Las acciones de capacitación y asistencia técnica se inscriben también en esta política sectorial y están orientadas a lograr que todas las organizaciones productivas del sector pesquero y acuícola, operen mediante administraciones empresariales modernas, transparentes, estables y más productivas. Para ello se le asignan recursos por 1 millón 195 mil 177 pesos, lo que permitirá realizar 75 cursos de capacitación, enfocados a los temas de cooperativismo pesquero, administración pesquera, normatividad, régimen fiscal para sociedades cooperativas, contabilidad e inducción al financiamiento; así mismo, se otorgarán 434 asistencias técnicas enfocadas a un mejor manejo de la infraestructura productiva pesquera como son las borderías rústicas y corrales de camarón.

La participación activa de los pescadores para lograr una pesca responsable significa grandes esfuerzos, considerando que la mayoría de ellos depende sólo del ingreso por la venta de sus productos de la pesca. Actualmente existe un gran respeto hacia los recursos al apegarse a los periodos de pesca y al uso de artes y equipos de pesca permitidos.

Por ello, como premio al esfuerzo comprometido de los pescadores, quienes ya asumen una mentalidad y cultura de que “la sanción” es efecto del desacato a la normatividad y “la reposición de equipos y artes de pesca” el estímulo a la responsabilidad; a partir del 2003 en que se avizoran resultados positivos en el ordenamiento y regulación de la actividad, iniciamos un programa de estímulos a la pesca responsable en beneficio de todas aquellas cooperativas que participan decididamente, por lo que durante el 2004 continuaremos estimulando a los pescadores con la reposición de 235 cayucos que ya no garantizan la seguridad del pescador; así también, se otorgarán 3,785 artes de pesca, en sustitución de aquellas que están en mal estado pero que son de uso permitido por la ley; lo que significa una inversión de 2 millones 870 mil pesos en beneficio de 4,255 pescadores.

Dentro de la estrategia de fortalecimiento de la acuicultura social con fines comerciales, que genere en los pescadores la implantación de novedosos sistemas productivos, como resultado en los índices productivos registrados en el 2003, con una inversión de 1 millón 869 mil 647 pesos se dará continuidad al proyecto “Desarrollo de Métodos Pesqueros a través de Corrales Experimentales”, cuyo objetivo es el de elevar los rendimientos productivos en los sistemas lagunarios estuarinos, proyectándose la

instalación de 13 nuevos encierros y el seguimiento de 17 más, con una superficie total de 15,763 hectáreas, con lo que se verán beneficiados 6,638 pescadores.

Con la finalidad de diversificar las actividades productivas y fortalecer los niveles de producción pesquera, se impulsa la acuicultura comercial, especialmente hacia el cultivo de especies altamente demandadas, para lo cual se continúa con la operación del Centro Estatal para el Desarrollo de la Acuicultura, cuyo objetivo central es el de producir semillas y crías de importancia comercial, contar con áreas de investigación científica y tecnológica que permita ir generando tecnologías de punta aplicables a la zona, para mejorar las prácticas y formas actuales de producción; espacios para la formación de cuadros técnicos especializados en la formulación de estudios y proyectos que coadyuven en el desarrollo de esta actividad. Previéndose como meta central del proyecto la realización de 8 ciclos larvarios de entre 5 y 10 millones de postlarvas de camarón durante todo el ejercicio.

La acuicultura rural representa una actividad importante por su capacidad generadora de empleos directos e indirectos, y por su impacto en el desarrollo económico local, por ser un factor multiplicador que deriva en la conformación de diversas cadenas productivas. Por ello, las acciones se orientarán a consolidarla como una actividad económica y socialmente rentable, aprovechando la infraestructura rural existente, que a la fecha cuenta con unas 110 mil hectáreas de cuerpos de agua continentales, que por la falta de recursos financieros y humanos capacitados, se ha limitado la continuidad de programas de este tipo.

En este sentido, se continuará con la operación de Centros de Producción y Fomento Piscícola: Maya, La Lacandona, Apic Pac, Santa Ana y Florencio Jiménez, los cuales tienen como objetivo realizar la producción de crías de peces de líneas genéticas mejoradas, que permita a las familias campesinas obtener alimento de alta calidad nutricional a bajo costo. Para el próximo ejercicio se proyecta una producción de 15.5 millones de alevines, cuyo destino es la distribución y siembra en los grandes embalses, bordos, jagüeyes y estanques, a fin de proporcionar alternativas de alimentación en comunidades rurales y sostener el potencial acuícola de las pesquerías de los grandes embalses. Adicionalmente se proyecta la construcción del Centro de Producción y Fomento Piscícola La Angostura con una capacidad de producción de 2 millones de crías por año.

Aunado a estas acciones, se implementarán proyectos alternativos de producción de especies dulceacuícolas que coadyuven a la recuperación y sostenimiento del potencial pesquero. La producción de peces en jaulas flotantes, como una actividad complementaria a la captura de peces, es una opción viable que permitirá al pescador engordar sus propias crías, lográndose de esta manera hacerlo partícipe en el desarrollo armónico y equilibrado de su entorno productivo, aumentando los índices de producción, lo que se verá reflejado en la obtención de ingresos económicos adicionales.

Los procesos de comercialización han sido tradicionalmente los problemas nodales de los pescadores al repercutir directamente en su nivel de ingresos, su transformación requiere, entre otras acciones de la aplicación de nuevas y mejores formas de organización para el trabajo, que garanticen una justa retribución al esfuerzo de los pescadores.

En este sentido, con una inversión de 1 millón 796 mil pesos se entregarán 31 equipos de conservación de productos pesqueros, así como 18 créditos para capital de trabajo y adquisición de equipo de transporte, a través del proyecto "Financiamiento para la Comercialización Pesquera"; apoyos que les permitirá comercializar de manera directa sus productos y la conservación y transportación de los mismos hacia los principales centros de consumo, evitándose así el marcado intermediarismo que tanto daña el ingreso real de los pescadores.

La infraestructura productiva pesquera se constituye como una estrategia de suma importancia, cuyo objetivo es el de diversificar y fortalecer los índices de producción, que permita mejorar los niveles de captura de las distintas especies. Para ello, con una inversión de 2 millones de pesos se llevará a cabo la primera etapa de la "Rehabilitación del Canal la Línea-Mar Muerto" en el municipio de Arriaga; considerándose una meta global de 966 metros lineales.

Así también, con una inversión de 1 millón 32 mil 900 se rehabilitará el canal de acceso al embarcadero Las Brisas con la laguna Carretas del sistema lagunar Carretas-Pereyra, mismo que no garantiza una buena operatividad debido al número de embarcaciones de la flota menor que desembarca y se atraca en este sitio, ya que el canal es muy angosto y, aunado a los arrastres naturales extraordinarios que ocurren sobre la región, ha ocasionado su azolvamiento, el cual requiere de rehabilitación y mejoramiento de sus condiciones ambientales por medio de obras de dragado y recuperar así su eficiencia operativa.

PROYECTOS Y/O PROCESOS RELEVANTES

NOMBRE DE PROYECTO	TIPO DE PROYECTO
---------------------------	-------------------------

Centro de Producción y Fomento Piscícola Apic Pac

PK

OBJETIVOS DEL PROYECTO	N° OBJETIVO ESTRATÉGICO
-------------------------------	--------------------------------

1. Promover la piscicultura rural con fines de autoconsumo y de comercialización, mediante el aprovechamiento de los grandes embalses, lagunas naturales y artificiales, bordos, estanques y jagüeyes, donde puedan realizarse las prácticas piscícolas.

4

INDICADORES			
N° OBJ. PROY.	TIPO Y DIMENSIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	META %

1

Proyecto Cobertura

Incrementar el potencial pesquero de la región

100.00

NOMBRE DE PROYECTO	TIPO DE PROYECTO
---------------------------	-------------------------

Centro de Producción y Fomento Piscícola Florencio Jiménez

PK

OBJETIVOS DEL PROYECTO	N° OBJETIVO ESTRATÉGICO
-------------------------------	--------------------------------

1. Promover la piscicultura rural con fines de autoconsumo y de comercialización, mediante el aprovechamiento de los grandes embalses, lagunas naturales y artificiales, bordos, estanques y jagüeyes, donde puedan realizarse las prácticas piscícolas.

4

INDICADORES			
N° OBJ. PROY.	TIPO Y DIMENSIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	META %

1

Proyecto Cobertura

Incrementar el potencial pesquero de la región

75.00

NOMBRE DE PROYECTO			TIPO DE PROYECTO
Centros de Producción y Fomento Piscícola Santa Ana			PK
OBJETIVOS DEL PROYECTO			N° OBJETIVO ESTRATÉGICO
1. Promover la piscicultura rural con fines de autoconsumo y de comercialización, mediante el aprovechamiento de los grandes embalses, lagunas naturales y artificiales, bordos, estanques y jagüeyes, donde puedan realizarse las prácticas piscícolas.			4
INDICADORES			
N° OBJ. PROY.	TIPO Y DIMENSIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	META %
1	Proyecto Cobertura	Incrementar el potencial pesquero de la región	100.00

NOMBRE DE PROYECTO			TIPO DE PROYECTO
Centros de Producción y Fomento Piscícola Lacandona			PK
OBJETIVOS DEL PROYECTO			N° OBJETIVO ESTRATÉGICO
1. Promover la piscicultura rural con fines de autoconsumo y de comercialización, mediante el aprovechamiento de los grandes embalses, lagunas naturales y artificiales, bordos, estanques y jagüeyes, donde puedan realizarse las prácticas piscícolas.			4
INDICADORES			
N° OBJ. PROY.	TIPO Y DIMENSIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	META %
1	Proyecto Cobertura	Incrementar el potencial pesquero de la región	100.00

NOMBRE DE PROYECTO			TIPO DE PROYECTO
Centros de Producción y Fomento Piscícola Maya			PK
OBJETIVOS DEL PROYECTO			N° OBJETIVO ESTRATÉGICO
1. Promover la piscicultura rural con fines de autoconsumo y de comercialización, mediante el aprovechamiento de los grandes embalses, lagunas naturales y artificiales, bordos, estanques y jagüeyes, donde puedan realizarse las prácticas piscícolas.			4
INDICADORES			
N° OBJ. PROY.	TIPO Y DIMENSIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	META %
1	Proyecto Cobertura	Incrementar el potencial pesquero de la región	100.00

NOMBRE DE PROYECTO	TIPO DE PROYECTO
---------------------------	-------------------------

Desarrollo de Métodos Pesqueros a través de Corrales Experimentales de Camarón

PK

OBJETIVOS DEL PROYECTO	N° OBJETIVO ESTRATÉGICO
-------------------------------	--------------------------------

1. Elevar la producción y productividad acuícola en el cultivo de camarón y propiciar la generación de mayores ingresos económicos en beneficio de los pescadores y sus familias.

1

INDICADORES			
--------------------	--	--	--

N° OBJ. PROY.	TIPO Y DIMENSIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	META %
1	Proyecto Cobertura	Mejorar la acuicultura social del camarón	5.07

NOMBRE DE PROYECTO	TIPO DE PROYECTO
---------------------------	-------------------------

Módulo Integral de Jaulas Flotantes para el Cultivo de Tilapia

PK

OBJETIVOS DEL PROYECTO	N° OBJETIVO ESTRATÉGICO
-------------------------------	--------------------------------

1. Lograr a través de sistemas de producción en jaulas flotantes, el aprovechamiento integral y sostenido de los grandes embalses para el incremento pesquero y acuícola.

4

INDICADORES			
--------------------	--	--	--

N° OBJ. PROY.	TIPO Y DIMENSIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	META %
1	Proyecto Cobertura	Infraestructura para el cultivo de peces de importancia comercial	100.00

NOMBRE DE PROYECTO	TIPO DE PROYECTO
---------------------------	-------------------------

Reposición de Artes de Pesca como Estímulo a la Pesca Responsable

PK

OBJETIVOS DEL PROYECTO	N° OBJETIVO ESTRATÉGICO
-------------------------------	--------------------------------

1. Participar de manera directa en el ordenamiento y regulación del sector pesquero, otorgando estímulos a los pescadores que desarrollen la actividad de manera responsable.

2

INDICADORES			
--------------------	--	--	--

N° OBJ. PROY.	TIPO Y DIMENSIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	META %
1	Proyecto Impacto	Fortalecer los procesos de captura	100.00

NOMBRE DE PROYECTO			TIPO DE PROYECTO
Reposición de Embarcaciones Pesqueras Como Estímulo a la Pesca Responsable			PK
OBJETIVOS DEL PROYECTO			N° OBJETIVO ESTRATÉGICO
1. Otorgar mayor seguridad al pescador en el proceso de captura, garantizar la producción y fortalecer a las organizaciones mediante la reposición de embarcaciones pesqueras deterioradas a causa del tiempo en que han sido expuestas a la actividad.			4
INDICADORES			
N° OBJ. PROY.	TIPO Y DIMENSIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	META %
1	Proyecto Impacto	Fortalecer los procesos de captura en aguas interiores y riberas	100.00

SINOPSIS DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS, PROYECTADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2003

L DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESCA.

G PESCA Y ACUACULTURA.

Chiapas es uno de los Estados de la República Mexicana que posee una gran variedad de ecosistemas, lo cual lo hace rico en recursos naturales renovables y no renovables, pero a su vez vulnerable, ya que éstos han sido explotados sin respetar la normatividad establecida. Aun cuando la producción se ha incrementado en los últimos años, la actividad pesquera se encuentra en proceso de organización y regulación, redefiniendo las estructuras y accionar de las cooperativas y promoviendo la aplicación de técnicas que permitan aplicar el esfuerzo pesquero de manera más armónica y amigable con el entorno.

Ante esta situación, en el marco del ordenamiento y regulación pesquera, prioridad número uno del Programa de Pesca, coadyuvamos con la federación en la instrumentación y ejecución de un programa permanente de inspección y vigilancia pesquera, mediante el cual se ha combatido la impunidad y reinstalado el orden. En el marco de este programa hemos realizado 900 recorridos, así como acciones de denuncias de ilícitos ante la CONAPESCA, para que intervenga en la solución de los mismos conforme al marco normativo vigente.

Como premio al esfuerzo comprometido de los pescadores, quienes ya asumen una mentalidad y cultura de conservación del recurso pesquero; a partir del 2002 en que se observan los primeros resultados positivos en el ordenamiento y regulación de la actividad, iniciamos un programa de estímulos a la pesca responsable en beneficio de todas aquéllas cooperativas que participan decididamente, por lo que durante este año hemos beneficiado a 1,987 pescadores de bajos recursos económicos con la reposición de 340 cayucos y 4,875 artes de pesca, en sustitución de aquéllas que están en mal estado pero que son de uso permitido por la ley.

Se continúa con el proceso de cambio de figura jurídica de las unidades de producción pesquera ejidal que operan en el embalse de la presa La Angostura, habiéndose realizado los cambios a sociedades cooperativas de producción pesquera a 10 organizaciones pesqueras, de los municipios de Tzimol, Socoltenango, Villa Corzo y La Concordia, en espera de que la entidad normativa resuelva las solicitudes de acuerdo con la legislación aplicable. Así también, iniciamos en los municipios de Arriaga y Tonalá,

dentro de los sistemas lagunares Mar Muerto y La Joya Buenavista, el proceso de actualización de padrones de socios, lográndose a la fecha la regularización de 9 Sociedades Cooperativas, al mantener el número real de pescadores organizados, dando de baja a aquellos que por diversas razones han dejado de ejercer la actividad e incorporando a pescadores libres al seno de las organizaciones pesqueras, con lo que posteriormente iniciaremos con los trabajos de fotocredencialización de pescadores.

Para sostener las pesquerías de grandes embalses se obtuvo una producción de 18.2 millones de crías de tilapia, carpa y especies nativas y la rehabilitación de nuestros centros de producción y fomento piscícola La Lacandona y Maya en la selva.

En el marco del desarrollo de las comunidades indígenas, se ha contribuido en la solución de la falta de alimentos ricos en proteínas, que permita a este sector de la sociedad, sobre todo a mujeres y niños, alcanzar una mejor calidad en su alimentación como elemento esencial para lograr una calidad de vida digna y un desarrollo humano e intelectual similares a los de otras regiones de la entidad.

Las acciones que se están desarrollando se concretizan en un programa integral para impulsar la piscicultura rural con fines de autoconsumo, para lo cual se canalizan apoyos para la construcción de infraestructura, capacitación y asistencia técnica y siembra de peces, con lo cual se garantiza el éxito de este programa. Un elemento clave es el de que se promueve una amplia participación de las mujeres y niños, para que se logre además crearles la cultura de la producción de este tipo de alimentos.

Impulsamos un programa de acuacultura social que hasta el 2000 no existía, y a partir de este año hemos implementado líneas estratégicas alternativas que den respuesta inmediata a la demanda de postlarvas, por lo que nos dimos a la tarea de elaborar 17 estudios individuales para 15 cooperativas y 2 federaciones, para gestionar permisos para acuacultura de fomento, que permita recolectar 169.5 millones de postlarvas silvestres de camarón blanco, a través de centros de acopio y aclimatación, para una superficie de 8,476 hectáreas. También suscribimos dos convenios de colaboración con los H. Ayuntamientos de los municipios de Pijijiapan y Mapastepec, con la finalidad de impulsar la acuacultura social de camarón y la investigación, en los sistemas lagunarios estuarinos Carretas-Pereyra y San Nicolás; sumándose en el presente año la construcción de 21 encierros camaroneros, con lo que se aprovecharán de manera permanente 15,648 hectáreas, aprovechándose el 20.6 por ciento de toda la zona potencial en el desarrollo de estas prácticas productivas.

En el rubro de infraestructura destaca la terminación de la bordería rústica y canales perimetrales en la pampa Buenavista, municipio de Pijijiapan, en beneficio de 5 cooperativas del sistema lagunario Carretas-Pereyra; y la rehabilitación del dragado del canal La Gloria, en Arriaga, que permitirá a los pescadores un mejor desplazamiento de sus embarcaciones y el desembarque de los productos de la pesca.

Iniciamos la construcción de una red de frío, hasta la administración anterior aún inexistente, con lo que se mejorarán los canales y esquemas de comercialización de los productos pesqueros. Próximamente iniciará operaciones el de Huizachal, para lo cual se constituyó la Empresa Comercializadora de Productos Pesqueros del Cordón Estuárico, integrada por 8 cooperativas, y se realizan modificaciones a la infraestructura a fin de cumplir con las normas de calidad de la empresa Ocean Garden Products, con lo que se garantiza el procesamiento y venta de productos terminados. Se constituyó también la Empresa Integradora Centro de Acopio de Productos de Escama en General, a través de la cual se opera el Centro de Catazajá, habiéndose comercializado a la fecha 55.1 toneladas de Tilapia y Robalo en los mercados de Tabasco, Campeche, Puebla y en nuestra entidad, con una utilidad de 1.4 millones de pesos.

Otras acciones importantes se refieren al otorgamiento de 17 microfinanciamientos para capital de trabajo, mediante los cuales se han beneficiado 5,847 pescadores, quienes ya cuentan con el recurso suficiente para la comercialización de sus productos. Es de destacarse el caso de la cooperativa Pescadores de Paredón, quienes además tuvieron la posibilidad de operar la bordería rústica “El Playudo” con una superficie de 152 hectáreas.

EXPECTATIVAS PARA EL EJERCICIO 2005-2006 (VISIÓN)

L DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESCA.

G PESCA Y ACUACULTURA.

Como parte fundamental en la política de desarrollo de la actividad pesquera y acuícola, el aprovechamiento de los recursos con sustentabilidad continuará como uno de los principios fundamentales. En este marco, continuaremos con la coordinación de esfuerzos y recursos con la Federación, para realizar los recorridos de vigilancia en las áreas de pesca; así como monitoreos permanentes como medidas de prevención de delitos, que vayan propiciando además una mayor conciencia hacia los pescadores para hacer uso del recurso de manera ordenada y en apego a los mandatos en esta materia.

El programa de capacitación, organización y asistencia técnica será un elemento decisivo que permitirá que las acciones planteadas en los seis ejes prioritarios se consoliden y brinden los resultados esperados. Por medio de talleres, cursos, foros se impulsará el flujo horizontal y vertical de conocimientos hacia los pescadores.

Se promoverá ante la Federación una mayor participación del Estado en la administración de los recursos y fomento y regulación de la actividad, para lo cual se impulsarán propuestas de modificación a la normatividad pesquera, que derive en la descentralización de funciones y desconcentración de programas y recursos, que nos conduzca a una actuación más eficiente y con servicios de atención de mayor calidad a las necesidades de la ciudadanía.

Las tendencias actuales de la pesca y las amplias posibilidades y resultados positivos que ya estamos obteniendo en el desarrollo de la acuicultura comercial, requieren como prioridad en el corto plazo establecer un orden en las actividades pesqueras y de cultivo para transitar hacia un escenario en que se desarrollen con sentido de equidad, competitividad y sustentabilidad. Incrementar la producción de camarón requiere de la continuación en la instalación de infraestructura de tipo artesanal en apoyo al sector social, incorporando al cultivo una superficie de 15,648 hectáreas.

Para cumplir con todas estas acciones, se promoverá en coordinación con las diferentes dependencias de investigación científica y tecnológica y las dependencias normativas, el plan integral de manejo de encierros y bordería rústica para la costa del Estado. Base fundamental de este propósito es el Centro Estatal para el Desarrollo de la Acuicultura, el cual proveerá las postlarvas de camarón a través de procesos de producción, selección y aclimatación.

El fomento de la piscicultura rural constituye una opción para las comunidades campesinas e indígenas por su contribución a la producción de alimento de alto contenido proteínico; por ello, el Gobierno del Estado mantendrá su programa de producción de crías de peces, con una cifra anual de 15.5 millones

anuales de crías de peces; con lo que se espera sembrar alrededor de 46.5 millones de crías de peces en los próximos 3 años.

Del total de la producción el 40% será destinado a la piscicultura rural de autoconsumo en comunidades campesinas ubicadas en veinticinco municipios indígenas, en coordinación con la Secretaría de Pueblos Indios (SEPI), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados Guatemaltecos (COMAR). Las siembras efectuadas en las comunidades indígenas significan la obtención complementaria de 1,085 toneladas de carne de pescado anuales para ser incorporadas a la dieta tradicional de las familias rurales. El 60% se destinará a los embalses, con lo que se espera obtener una producción de 1,627 toneladas de carne de pescado por año, que permitirá lograr una derrama económica del orden de los 48.8 millones de pesos en beneficio directo de las familias pertenecientes a 18 municipios que se dedican a esta actividad.

En los siguientes 3 años se contempla gestionar recursos ante la Federación para dragar alrededor de 3,500 hectáreas en el sistema lagunario Chantuto-Panzacola, acción que impactará de manera importante en los niveles de producción a partir de la limpieza de los sistemas lagunarios.

En materia de comercialización la operación y funcionamiento de los centros de acopio estará en manos de los pescadores, para lo cual se han constituido las empresas integradoras, mismas que para su operación y funcionamiento contarán con la asesoría, capacitación y asistencia técnica especializada.

Los municipios que albergan a las localidades pesqueras, serán partícipes fundamentales en la detonación del desarrollo de las actividades pesqueras, con la inversión y el financiamiento que a través del COPLADEM se sustenten en beneficio de la actividad y la mejora de la calidad de vida del entorno social.